

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

Acta No. 51	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12:30 p.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: noviembre 30 de 2023
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO	Decano presidente
HECTOR JAVIER FUENTES LOPEZ	Consejero Coordinador Unidad de Extensión Facultad
CARLOS ARTURO REINA RODRIGUEZ	Representante coordinadores de pregrado
FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR	Representante coordinadores de postgrado
DIANA MARCELA OVALLE MARTINEZ	Coordinadora Unidad de investigaciones de la facultad.
SANTIAGO SALAZAR	Representante (s) de los docentes
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum

2. Informe Decanatura.

3. Aprobación de acta No. 48, 49, 50 de 2023

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 RETIROS

4.1.1 Ingeniería Eléctrica

4.1.1.1 David Alejandro Cutiva Morales identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.001.096.025 y con el Código Estudiantil 20221007048, solicita el retiro con el fin de presentarse a otra carrera.

4.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.1.2.1 Miguel Ángel Marín Serpa identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.026.259.207 y con el Código Estudiantil 20231025030, solicita el retiro por motivos personales.

4.1.2.2 Heidy Valentina Ortega Pabón identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.004.844.490 y con el Código Estudiantil 20211025084, solicita el retiro por motivos personales.

4.1.3 Ingeniería de Sistemas

4.1.3.1 Janer García Avendaño identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.007.090.404 y con el Código Estudiantil 20222020123, solicita el retiro por motivos personales.

4.1.3.2 Juan Felipe Macias Correal identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.010.760.680 y con el Código Estudiantil 20222020079, solicita el retiro por motivos personales.

4.1.3.3 Jeison Felipe Cuenca Mojica, identificado con cédula de ciudadanía 1000122049, con código de estudiante 20192020016, solicita el retiro por motivos económicos.

4.1.3.4 Brayan Nicolas Arévalo Venegas identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.071.163.251 y con el Código Estudiantil 20231020228, solicita el retiro por motivos personales.

4.2 CANCELACION DE SEMESTRE 2023-III

4.2.1 Ingeniería Industrial

4.2.1.1 Andrés Felipe Gallardo Rojas, código 20182015107, solicita cancelación del semestre académico 2023-III por motivos de salud.



4.2.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.2.2.1 Andrés Felipe Parra Ayala identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.013.681.197 y con el Código Estudiantil 20182025127, solicita cancelación del semestre por motivos de salud, procedimiento quirúrgico en los ojos.

4.3 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

4.3.1 Ingeniería de Sistemas

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.3.1.1 Jefferson Escobar Rivas, estudiante de Ingeniería de Sistemas, Código: 20192020143, solicita la cancelación de los espacios académicos: CIBERNÉTICA I, SISTEMAS OPERATIVOS.

4.3.2 Maestría en Ingeniería

4.3.2.1 Yolly Katherine González Fontecha c.c 1.014.236.070 código 20212196005, solicita cancelación de la asignatura Tesis I, por motivos laborales.

4.4 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

4.4.1 Ingeniería Electrónica

4.4.1.1 Santiago Carvajal Jara, código 20131005052, solicito la inscripción de los espacios académicos "TRABAJO DE GRADO I y PROYECTO DE GRADO II". Toda vez que ya se radicó el trabajo de grado en modalidad de monografía titulado EVALUACIÓN DE LA PROPAGACIÓN Y TRANSPORTE DE PORTADORAS EN BANDAS MILIMÉTRICAS SOBRE ENLACES ÓPTICOS.

4.5 DEVOLUCIÓN VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA

4.5.1 Especialización en Teleinformática

4.5.1.1 Johan David Saldana Anzola, código 20232093005, solicita devolución del valor de matrícula semestre académico 2023-III, dado que se dio doble pago por parte del FNA

4.5.2 Ingeniería de Sistemas

4.5.2.1 listado de los estudiantes que están solicitando la devolución de los \$116.000 que consignaron por los intersemestrales teórico-prácticos dictados y no dictados en el segundo periodo de 2023. Así: Mauricio Sánchez Aguilar, código 20212020045, curso Arquitectura de Computadores y Laboratorio. Daniel David Cuellar Cangrejo, código 20221020081, Programación Avanzada.

4.5.3 Ingeniería Electrónica

4.5.3.1 Santiago Alfonso Medina Pérez, código 20191005131, solicita el reembolso del valor pagado por curso intersemestral teórico-práctico instrumentación industrial por valor de \$ 116.000.

4.5.3.2 Briñez Moreno Laura Tatiana con código 20192005019, pagó el día 09 de junio de 2023 \$116.000 por concepto de "Curso Vacacional". El recibo pagado tiene número de secuencia 50517. Así mismo se evidencia que, en el periodo intersemestral 2023-2 cursó y aprobó el espacio académico teórico-práctico SEMINARIO TRABAJO DE GRADO.

4.5.4 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

4.5.4.1 Edgar Sierra Martínez, código 20222268030, solicita la devolución del doble pago realizado, dado que el ICETEX pago a la Universidad matrícula en el semestre 2023-III, según certificación de tesorería de la Universidad.

4.6 RECURSOS

4.6.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.6.1.1 Diego Daniel Forero Castro Código Estudiantil 20221495005, presenta recurso contra la decisión de no devolver los recursos con ocasión de la cancelación de la asignatura Arquitectura de Software.

4.7 CORRECCIÓN DE NOTAS.

4.7.1 Ingeniería Industrial

4.7.1.1 La coordinación solicita corrección de nota de la asignatura segunda lengua Ingles, cursada por Daniel Eduardo Salgado Vitola, Cód. 20162015414, en el semestre 2017-I según soporte el ILUD, quien se encuentra inscrito para la próxima ceremonia de grados

4.8 EXPEDICIÓN Y/O REEXPEDICIÓN DE RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULA

4.8.1 Especialización en Avalúos

4.8.1.1 Lina María Duarte Ceballos con COD. 20222117008, solicitó de manera respetuosa la expedición de los recibos de matrícula correspondientes al periodo 2023-1 de las cuotas 2 y 3 que están pendientes por pagar.

4.9 PRORROGA PERMANENCIA



4.9.1 Maestría en Ingeniería Industrial

4.9.1.1 Martha Garzón López, código: 20172196005, solicita se revise la decisión del acta 50 de 2023, solicitud de 1 semestre de prórroga por enfermedad donde se decidió que no procede la prórroga de dos semestres, (2024-I y 2024-III), dado que no he radicado trabajo de grado.

4.10 PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4.10.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.10.1.1 Resolución por la cual se declara la pérdida de calidad de estudiante a NIÑO NIÑO ESTIVEN RICARDO 20182025086 Acuerdo 004 de 2011. Artículo 4, letra c: Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera vez.

4.11 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO

4.11.1 Maestría en Ingeniería Industrial

4.11.1.1 Guillermo Real evaluador designado por el Consejo de Facultad, envía concepto de meritorio al trabajo de grado titulado: "DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y VERIFICACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS: APLICADO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL", del estudiante Neider Duan Barbosa Castro, Código: 20161196001 dirigido por Fabiola Sáenz Blanco. Graduado en junio de 2022.

5. GESTIÓN

5.1 CONCURSOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL

5.1.1 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos.

Teniendo en cuenta que, es necesario iniciar clases la primera semana de febrero de 2024 y para ello los procesos de contratación deben realizarse con suficiente antelación, el Consejo de la Maestría en sesión 012 del 22 de noviembre de 2024 decidió aprobar la apertura del espacio académico correspondiente al cuarto semestre. Por lo anterior, nos permitimos solicitar **AVAL** del perfil para la apertura del concurso abreviado para proveer las necesidades de docentes en el espacio académico relacionado a continuación.

5.1.2 Proyecto de Resolución reglamentación acuerdo 011 de 2022.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Informe Decanatura.

Se informa que se está por llevar al Consejo Académico las modificaciones curriculares de los proyectos de pregrado de la Facultad de Ingeniería independizándolo del acuerdo institucional, será tratado el próximo martes.

Se realizará para el semestre 2024-I convocatoria jóvenes a la U con un total de 104 cupos para la Facultad de Ingeniería, con una característica y es que para el semestre 2024-I se recibirán jóvenes a la U en Ingeniería Catastral y Geodesia en donde se aumentó la inscripción considerablemente, se tienen las tres opciones y por esa razón se recibirán jóvenes a la U.

Se decide aprobar la distribución de jóvenes a la U para el primer semestre académico de 2024 en los programas de la Facultad de Ingeniería, y sean enviados todos los aspirantes de la primera opción.

Programa	Cupos Jóvenes a la U.
Ingeniería Catastral y Geodesia	30
Ingeniería Eléctrica	19
Ingeniería de Sistemas	10
Ingeniería Electrónica	20
Ingeniería Industrial	25
TOTAL, CUPOS	104

3. Aprobación de acta No. 48, 49, 50 de 2023

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

Se tratará en próxima

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 RETIROS

4.1.1 Ingeniería Eléctrica

4.1.1.1 Se aprueba a David Alejandro Cutiva Morales identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.001.096.025 y con el Código Estudiantil 20221007048, el retiro con el fin de presentarse a otra carrera.

4.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.1.2.1 Se aprueba a Miguel Ángel Marín Serpa identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.026.259.207 y con el Código Estudiantil 20231025030, el retiro por motivos personales.

4.1.2.2 Se aprueba a Heidy Valentina Ortega Pabón identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.004.844.490 y con el Código Estudiantil 20211025084, el retiro por motivos personales.

4.1.3 Ingeniería de Sistemas

4.1.3.1 Se aprueba a Janer García Avendaño identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.007.090.404 y con el Código Estudiantil 20222020123, el retiro por motivos personales.

4.1.3.2 Se aprueba a Juan Felipe Macias Correal identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.010.760.680 y con el Código Estudiantil 20222020079, el retiro por motivos personales.

4.1.3.3 Se aprueba a Jeison Felipe Cuenca Mojica, identificado con cédula de ciudadanía 1000122049, con código de estudiante 20192020016, el retiro por motivos económicos.

4.1.3.4 Se aprueba a Brayan Nicolas Arévalo Venegas identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.071.163.251 y con el Código Estudiantil 20231020228, el retiro por motivos personales.

4.2 CANCELACION DE SEMESTRE 2023-III

4.2.1 Ingeniería Industrial

4.2.1.1 Se aprueba a Andrés Felipe Gallardo Rojas, código 20182015107, cancelación del semestre académico 2023-III por motivos de salud, considerados de fuerza mayor según soportes.

4.2.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.2.2.1 Se aprueba a Andrés Felipe Parra Ayala identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.013.681.197 y con el Código Estudiantil 20182025127, cancelación del semestre académico 2023-III por motivos de salud, considerados de fuerza mayor según soportes.

4.3 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

4.3.1 Ingeniería de Sistemas

4.3.1.1 Se aprueba a Jefferson Escobar Rivas, código: 20192020143, la cancelación de los espacios académicos: CIBERNÉTICA I, y SISTEMAS OPERATIVOS, por los motivos expuestos considerados de fuerza mayor, en consecuencia, se modifica la decisión del Acta 50 de 2023 en lo relacionado.

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.3.2 Maestría en Ingeniería

4.3.2.1 Se aprueba a Yolly Katherine González Fontecha c.c 1.014.236.070, código 20212196005, cancelación de la asignatura Tesis I, por los motivos laborales manifestados.

4.4 INSCRIPCION DE ASIGNATURAS

4.4.1 Ingeniería Electrónica

4.4.1.1 Se aprueba a Santiago Carvajal Jara, código 20131005052, inscripción de los espacios académicos “TRABAJO DE GRADO I y PROYECTO DE GRADO II”, en el semestre académico 2023-III, toda vez que ya se radicó el trabajo de grado en modalidad de monografía titulado EVALUACIÓN DE LA PROPAGACIÓN Y TRANSPORTE DE PORTADORAS EN BANDAS MILIMÉTRICAS SOBRE ENLACES ÓPTICOS.

4.5 DEVOLUCIÓN VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MATRICULA

4.5.1 Especialización en Teleinformática

4.5.1.1 Se decide aprobar la devolución del valor pagado por Johan David Saldana Anzola, código 20232093005, por concepto de matrícula dado la consignación realizada por el Fondo Nacional del ahorro por el valor de SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 6.111.794), a la Universidad como beneficio para educación superior, el estudiante realizó el pago de DE OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 8,816.300) del pago ordinario establecido en el recibo o comprobante de pago N.º 96886 a nombre de JOHAN DAVID SALDAÑA ANZOLA Código 20232093005 con C.C : 80.727.095 de Bogotá.

4.5.2 Ingeniería de Sistemas

4.5.2.1 Se aprueba la devolución a los siguientes estudiantes del valor de \$116.000 que consignaron por los intersemestrales teórico-prácticos dictados y no dictados en el segundo periodo de 2023. Así: Mauricio Sánchez Aguilar, código 20212020045, curso Arquitectura de Computadores y Laboratorio. Daniel David Cuellar Cangrejo, código 20221020081, Programación Avanzada.

4.5.3 Ingeniería Electrónica

4.5.3.1 Se aprueba la devolución del valor pagado por concepto de curso intersemestral teórico-práctico 3023 a los estudiantes Santiago Alfonso Medina Pérez, código 20191005131, y Briñez Moreno Laura Tatiana con código 20192005019, pagó el día 09 de junio de 2023 \$116.000.



4.5.4 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

4.5.4.1 Se aprueba la devolución del valor pagado por el estudiante Edgar Sierra Martínez, código 20222268030, por concepto de matrícula en el semestre académico 2023-III, dado que el ICETEX pago a la Universidad matrícula en el semestre 2023-III, según certificación de tesorería de la Universidad, lo cual origino un doble pago.

4.6 RECURSOS

4.6.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.6.1.1 Se aprueba remitir al Consejo Académico para que atienda en apelación la solicitud de Diego Daniel Forero Castro Código Estudiantil 20221495005, contra la decisión del Consejo de Facultad de Ingeniería de no devolver el valor pagado con ocasión de cancelación de la asignatura "Patrones y Arquitecturas de Software" en el semestre académico 2023-III.

4.6.1.2 Atendiendo el recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por DIEGO ALEJANDRO PINZÓN ROBERTO, identificado con CC 86.079.074 y código 20142295003, contra la decisión del Consejo de Facultad de excluirlo de la Universidad, se decide no reponer y enviar al Consejo Académico para que se atienda en apelación.

4.7 CORRECCION DE NOTAS.

4.7.1 Ingeniería Industrial

4.7.1.1 Atendiendo la solicitud del proyecto curricular y soporte del ILUD, se decide aprobar la corrección de nota de la asignatura segunda lengua Ingles, cursada por Daniel Eduardo Salgado Vitola, código 20162015414, en el semestre 2017-I, aprobó con 3.8 el espacio académico mencionado anteriormente; sin embargo, la observación registrada en el Sistema de Gestión Académica - SGA reporta que perdió por fallas.

4.8 EXPEDICIÓN Y/O REEXPEDICIÓN DE RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULA

4.8.1 Especialización en Avalúos

4.8.1.1 Se aprueba a Lina María Duarte Ceballos con código 20222117008, la reexpedición con intereses de mora de los recibos correspondientes a las cuotas 2 y 3 de la matrícula del semestre académico 2023-III.

4.9 PRORROGA PERMANENCIA

4.9.1 Maestría en Ingeniería Industrial

4.9.1.1 Revisada a decisión del acta No. 50 de 2023, y teniendo en cuenta los motivos de fuerza mayor manifestados según soportes, se aprueba a Martha Garzón López, código: 20172196005, renovación de matrícula en el semestre académico 2024-I para que termine el trabajo de grado y obtenga el título correspondiente.

4.10 PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4.10.1 Ingeniería Catastral y Geodesia



4.10.1.1 Se aprueba declarar la pérdida de calidad de estudiante a NIÑO NIÑO ESTIVEN RICARDO 20182025086 de conformidad con el Acuerdo 004 de 2011. Artículo 4, letra c: Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera vez.

4.11 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO

4.11.1 Maestría en Ingeniería Industrial

4.11.1.1 De acuerdo con el informe del docente evaluador Guillermo Real, designado por el Consejo de Facultad, se aprueba otorgar la distinción de meritorio al trabajo de grado titulado: "DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y VERIFICACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS: APLICADO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS DE LA UNIVERSIDAD

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
---	--	--------------------------	---

DISTRITAL”, del estudiante Neider Duan Barbosa Castro, Código: 20161196001 dirigido por Fabiola Sáenz Blanco.

5. GESTIÓN

5.1 CONCURSOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL

5.1.1 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos.

Se decide devolver sin trámite la solicitud de contratación de docentes para proveer las necesidades en el semestre académico 2024-I, para que se remita en los formatos establecidos por la Facultad de Ingeniería y se tengan en cuenta los lineamientos definidos por el Consejo de Facultad.

5.1.2 Proyecto de Resolución reglamentación acuerdo 011 de 2022.

Se decide aprobar el proyecto de resolución por el cual el Consejo Académico reglamenta el Acuerdo No. 011 de 2022 del Consejo Académico.

Siendo las 12 y 30 se levanta la sesión.

Firman,


LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO
 Presidente


ORLANDO RIOS LEÓN
 secretario

--	--	--